



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-563

SALTA, 16 de noviembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.198/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Química General" (1° Año) de las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 245/249, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de las dos postulantes evaluadas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. María Eugenia Aparicio y 2) Farm. Silvia Yolanda Molina.

Que fueron notificadas en tiempo y forma ambas postulantes y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 257, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen del Jurado de fs. 245-249; 2) Designar a la Lic. María Eugenia Aparicio - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Química General" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 01 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo previsto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA, y Res. CS 651/15 para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

Que debido a las instrucciones impartidas por la Secretaría Administrativa de esta Universidad, en relación a los cargos provenientes de Convenios, se informa a la Lic. Aparicio que podrá tomar posesión del cargo a partir del primer día hábil de febrero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen elaborados por el Jurado a fs. 245-249 y designar a la Lic. **MARÍA EUGENIA APARICIO** - DNI N° 27.245.909 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura de "Química General" (1° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia

